4010 Decreto N° \_ Vistos:

Vallenar, 0 6 OCT. 2016

中等的特殊

\* 3500

fat. Je sgade

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: JORNAL PORYECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, en sectores de alto riesgo en acceso de establecimientos educacionales, para la prevención del delito en la comuna de Vallenar, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, memo N°208

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013 de la Alcaldía que delega

Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

Sité alla Min 3. y las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$ 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades. RUBEN ALFOR

## Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) CECILIA DEL CARMEN CORTES PERALTA RUT Nº 10.185.282-2, El cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata a en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) CECILIA DEL CARMEN CORTES PERALTA, para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

CECILIA DEL CARMEN CORTES PERALTA prestará servicios en la Ilustre Don (ña) Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones: JORNAL PORVECTO RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, en sectores de altourriesgo en acceso de establecimientos educacionales, para la prevención del delito en la comuna de Vallenar, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. OB VIOLET

TERCERO: La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto Correspondiente al ítem 114-05-01-376-002 (fondos a terceros) In Wil

CUARTO: La Municipalidad cancelara a don (ña) CECILIA DEL CARMEN CORTES PERALTA un honorario total Mensual de \$250.584.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de le vicins com commanda

QUINTO: La Jornada de trabajo será de acuerdo al plan de trabajo.

SEXTO: El Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Dirección de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

El presente contrato no establece entre las partes ningún tipo de relación de Subordinación ni dependencia; se señala que este tipo de convenio no se encuentra regido por las normas del Código del Trabajo.

OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.

NOVENO: El presente contrato será desde 12 de septiembre del 2016 al 31 de diciembre del año **公文的上的**OF 可是在表现

DECIMO: El presente Contrato se Firma en cinco ejemplares quedando uno en poder del Interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Orden Orden DE LANGE NA PORTE > Por Orden del Sr. Alcalde Firman

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-

1 1 1 1 6 RUBEN ALFO ARAXA MEDINA MUNICIPAL (S) 31.65 regide

The September 70168a1 315

CAN TI CALIF

- Frauc 110

(物的一致)(包含其图图图 lando ame cencero

who should value of An & 2614.

AT VECT 'S